

DIDA EL BOLETÍN

Órgano de difusión de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social, DIDA. No.21. Año 2023.



“Cada paso que damos en Seguridad Social es un paso hacia un país más justo y equitativo.”


DIDA
COMPROMETIDOS
CON TU BIENESTAR
Orienta. Defiende. Informa.


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN GENERAL
DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS
A LA SEGURIDAD SOCIAL
(DIDA)

¡Elige tu mejor
opción de
Pensión!
¡Prepara tu Futuro!

¿Retiro Programado
o Renta Vitalicia?

 Torre de la Seguridad Social
Presidente Antonio Guzmán Fernández



DIDA El Boletín No. 21

Órgano de difusión de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA).

Carolina Serrata Méndez
Directora General de la DIDA.

COORDINACIÓN
Dirección de Comunicaciones DIDA.

ELABORADO POR:
División de Publicaciones.

Distrito Nacional,
República Dominicana
Noviembre, 2023.

CONTENIDO



DIDA participa en programa televisivo “Nosotros a las 8” para promover la Educación en Seguridad Social..... 4

Solicitud de Traspaso de CCI a Reparto..... 6

Modalidades de Pensión por Vejez..... 7



DIDA se Suma al XXI Congreso COPARDOM: Avanzando en Seguridad y Salud Laboral en la Era Digital 8

Un Compromiso Firme en la Lucha Contra el Cáncer de Mama 10

La Lucha Contra los Cobros Indebidos en Centros de Salud: Prioridad de la DIDA 12



Cobro indebido. Depósito y/o Anticipo en Prestadores de Servicios de Salud (PSS)..... 16

Inclusión Social 20

DIDA en la Reunión de la Comisión Técnica OIT/ CINTERFOR: Fortalecimiento de la Seguridad Social y Competencias Laborales 24



4to. Aniversario del IDOPPRIL: Compromiso Eficiente con la Seguridad Laboral..... 26

Actividades de promoción 28



DIDA participa en programa televisivo “Nosotros a las 8” para promover la Educación en Seguridad Social

En una destacada intervención televisiva, la titular de la Dirección General de Información y Defensa a la Seguridad Social (DIDA) se unió a la conversación sobre los avances y desafíos en el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

La Directora General de DIDA, Carolina Serrata Méndez, participó en el programa “Nosotros a las 8” junto a Juan TH y George Rodríguez, transmitido por Teleradio América a través de los canales 12 y 45. Durante esta entrevista, Serrata Méndez compartió información crucial sobre la labor de DIDA y su contribución a mejorar la seguridad social en la República Dominicana

Impulsando una Mejor Atención en Salud

Uno de los temas sobresalientes abordados durante la entrevista fue la frecuencia de casos que la DIDA recibe en cuestiones de salud. Serrata Méndez destacó el compromiso de la institución para erradicar prácticas indebidas en los centros de salud, como los cobros indebidos a los afiliados al Sistema, especialmente en situaciones de emergencia donde la ley establece que la **cobertura debe ser del 100%**. Desde que asumió su cargo en 2020, se han llevado a cabo defensorías exitosas para garantizar que los pacientes reciban la atención que merecen, lo que ha resultado en una mejora significativa de la atención médica en el país.

Facilitando la Elección de una Pensión por Vejez

Otro punto clave revelado durante la entrevista fue el trabajo que DIDA está realizando en el ámbito de las pensiones. La Directora General informó sobre la creación del manual de procedimientos que permitirá a los servidores públicos transferir sus fondos de una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) hacia el Sistema de Reparto Estatal. Esto simplificará el proceso de traspaso y brindará a los servidores públicos un retiro digno al momento de obtener su pensión.

Educación en Seguridad Social para Todos

Carolina Serrata Méndez destacó la importancia de la educación en seguridad social para la población dominicana. Resaltó las alianzas estratégicas que la DIDA ha establecido con el Ministerio de Administración Pública (MAP), el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP). Estas alianzas permitirán la capacitación de servidores públicos, empleados del sector privado y la población en general, brindándoles conocimientos sobre sus derechos y responsabilidades dentro del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Estas alianzas no se limitan al ámbito nacional; se han elevado a nivel internacional al involucrar a organismos como la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS). Esto impulsará



la profesionalización y capacitación de profesionales de diversos sectores, incluyendo periodistas, jueces, abogados, directivos de instituciones de seguridad social y otros hacedores de opinión en el ámbito de la seguridad social.

La participación de Serrata Méndez y la DIDA en el programa “Nosotros a las 8” proporcionó una valiosa visión de los esfuerzos en curso para fortalecer la seguridad social en la República Dominicana. Estos esfuerzos incluyen la lucha contra las prácticas indebidas en la atención médica, la facilitación de la elección de una pensión por vejez y la promoción de la educación en seguridad social en todos los niveles de la sociedad. La DIDA continúa desempeñando un papel fundamental en la mejora del bienestar de los ciudadanos dominicanos a través de su compromiso con la seguridad social y con todos los afiliados al Sistema Dominicano de la Seguridad Social.



¡Solicitud de Traspaso de CCI a Reparto!

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA)

informa a la población que **se modifica el método de cálculo de edad para la “Solicitud de Traspaso”** de los afiliados del Sistema de Capitalización Individual (CCI) al Sistema de Reparto para que en lo adelante obedezca al criterio de “edad al próximo cumpleaños” ya que el individuo al superar cada cumpleaños comienza a transitar la edad siguiente.

Mediante la Resolución 552-05 del 8 de septiembre 2022, el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) modificó la Resolución 289-03 del 15 de mayo del 2012 para que las personas que, al afiliarse al Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia con una edad a 44 años, sean considerados de ingreso tardío y así puedan realizar su traspaso del Sistema de Capitalización Individual al de Reparto.



SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL (CCI)

Sistema de Pensiones basado en aportaciones definidas que se registran en cuentas personales a nombre de cada afiliado, las cuales constituyen fondo de pensión que son invertidos por entidades especializadas denominadas Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) para obtener utilidades e intereses a fin de incrementar la cuenta individual.



SISTEMA DE REPARTO

Sistema de pensión basado en aportaciones definidas, que constituyen un fondo común del cual los afiliados en edad de retiro reciben las pensiones definidas por la ley o reglamentación que lo crea. El monto de pensión no guarda relación al aporte durante la vida laboral del cotizante.

El Sistema de Reparto Estatal fue creado para el pago de Jubilaciones y Pensiones Civiles que sean acordadas por la Ley 379-81, Leyes Especiales o Decretos del Poder Ejecutivo

Requisitos para el **Traspaso** del Sistema de Capitalización Individual (CCI) al Sistema de Reparto



01

60 años o más de edad al momento de realizar la solicitud de traspaso.



02

20 años mínimos laborando en el Sector Público.



03

Documentos

- Cédula de Identidad y Electoral.
- Certificación de años laborados en el Sector Público y/o cotizaciones al Seguro Social.

Esta reivindicación se fundamenta en las defensorías realizadas por la directora general de la DIDA Carolina Serrata Méndez sobre los reclamos impuestos por los afiliados quienes buscan la asistencia de la DIDA para la judicialización de sus casos y reiteración a la “Solicitud de modificación urgente de la Resolución 289-03 de fecha 15 de marzo 2012, sobre Traspaso de Cuenta de Capitalización Individual (CCI) al Sistema de Reparto como garantía efectiva de derechos previsionales a personas con derechos adquiridos de beneficios amparados por las Leyes 379-81 y 1896-48 y afines, atendiendo a los compromisos asumidos por el presidente de la República Dominicana Luis Abinader en materia de protección social.

Sobre este tema la DIDA mantiene defensoría enviada la CNSS sobre Traspaso de Cuenta de Capitalización Individual (CCI) al Sistema de Reparto de casos aún no resueltos a pesar de aplicación de la Resolución Núm. 552-05 del CNSS, sobre Traspaso CCI a Reparto como garantía efectiva de derechos previsionales a personas con derechos adquiridos de beneficios amparados en las leyes 379-81, 1896-48 y afines, que tenían edad inferior a 44 años de edad

La solicitud de Traspaso de CCI a Reparto se realiza de forma presencial en cualquiera de las oficinas de la DIDA ubicadas a nivel nacional o en los puntos GOB OGTIC.

¡DIDA educa sobre las Modalidades de Pensión por Vejez Retiro Programado y Renta Vitalicia!

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) informa a la población sobre las modalidades de pensión disponibles en el Sistema de Capitalización Individual (SCI) para que los afiliados al Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS) pueden elegir la mejor pensión entre “**Retiro Programado y Renta Vitalicia**” al momento de optar por una pensión por vejez.

“La Pensión es una etapa importante de la vida. ¡Prepárate para disfrutarla al máximo!”

¡Elige tu mejor opción de **Pensión!**
 ¡Prepara tu Futuro!

En el **Sistema de Capitalización Individual** las cotizaciones recaudadas se depositan en una Cuenta de Capitalización Individual (CCI) a nombre de cada afiliado, donde ganan rentabilidad a través de las inversiones que realizan las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) con estos fondos.



Retiro Programado

El afiliado conserva la propiedad de sus fondos y asume riesgos de longevidad y rentabilidad. **Su duración depende de fondos y decisiones de inversión.**



Renta Vitalicia

El afiliado traspasa su saldo de cuenta a una compañía de seguros a cambio de una renta vitalicia garantizada. **Los pagos serán garantizados por la compañía aseguradora.**

Diferencias entre las Modalidades de Pensión

Retiro Programado	Renta Vitalicia
✓ Propiedad de fondos conservada.	✓ Traspaso de propiedad.
✓ Mayor control y gestión.	✓ Riesgo de longevidad asumido por la compañía aseguradora.
✓ Riesgo de longevidad asumido por el afiliado.	✓ Pagos periódicos de por vida.
✓ Flexibilidad en retiros programados.	✓ Rentas fijas, sin ajustes.
✓ Transparencia y heredabilidad.	✓ Heredabilidad limitada.
	✓ Seguridad de Pagos.



Beneficiarios

Trabajadores y empleadores.

Edad para Pensión

Ingreso Tardío

60 años en adelante con ingreso al sistema con **44 años o más** y saldo en la cuenta CCI para una pensión igual o superior a la pensión mínima.

Ingreso Normal

60 años o más con un fondo que permita el 100% de la pensión mínima.

Vejez Anticipada

55-59 años con un fondo que permita el 150% de la pensión mínima.

Toma decisiones informadas para asegurar tu futuro financiero.

¡Prepara tu Pensión con sabiduría!

¡Llama, escribe o ven a la DIDA!

La DIDA es el sensor del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) y asiste a todos los dominicanos y residentes legales en el país.

Esta asistencia incluye información sobre sus derechos, deberes, recursos e instancias amigables y legales, formulación de querrelas y demandas, representación y seguimiento de casos hasta su resolución final, entre otros.

DIDA se Suma al XXI Congreso COPARDOM: Avanzando en Seguridad y Salud Laboral en la Era Digital



La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) se destacó en la apertura del vigésimo primer Congreso de la Confederación Patronal de la República Dominicana (COPARDOM), donde se abordaron los “Retos digitales y sociales de la seguridad y salud en el trabajo”. En un esfuerzo por promover la mejora de la seguridad y salud en el trabajo, así como impulsar las tendencias de la Seguridad Social en el Trabajo (SST) en un contexto de nuevas formas de empleo y avances tecnológicos.

Durante esta relevante actividad, se hicieron énfasis en la promoción de la seguridad laboral y la protección de los derechos fundamentales respaldados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El congreso se convirtió en un espacio propicio para debatir y afrontar los desafíos que presenta el mundo laboral en la actualidad.

*“En DIDA, consideramos que la **prevención y el bienestar de los trabajadores son fundamentales en nuestra misión**. Trabajamos incansablemente para fomentar políticas de prevención a través de charlas, conferencias y la creación de materiales educativos. Estos recursos están diseñados con el propósito de educar a la población sobre los beneficios y prestaciones que ofrece el Seguro de Riesgos Laborales, un componente esencial de nuestro Sistema Dominicano de la Seguridad Social. Todo esto se enmarca en el programa educativo establecido durante la gestión de Carolina Serrata Méndez, directora general de la entidad, centrado en empoderar y proteger a los trabajadores”.*

Esta afirmación de Serrata Méndez subraya el compromiso de la DIDA en la creación de un entorno laboral más seguro y saludable para todos los trabajadores dominicanos.

La seguridad laboral y la promoción de los derechos de los trabajadores son elementos clave en la estrategia de la DIDA para fortalecer el sistema de seguridad social en la República Dominicana.

El XXI Congreso COPARDOM se convirtió en un foro enriquecedor donde se discutieron estrategias para hacer frente a los desafíos digitales y sociales que plantea el entorno laboral actual. La participación de DIDA en

este evento refleja su compromiso continuo con la mejora de la seguridad y salud laboral en el país, además de la promoción de los derechos laborales y la protección de los trabajadores en la era digital.

En representación de la directora general de DIDA, Carolina Serrata Méndez, asistió la encargada de la Dirección de Comunicaciones de la entidad, Julissa Magallanes.



Un Compromiso Firme en la Lucha Contra el Cáncer de Mama

En el marco del Mes Rosa, dedicado a la concienciación sobre el Cáncer de Mama, Carolina Serrata Méndez, directora general de nuestra institución, reafirma su compromiso inquebrantable con la salud y el bienestar de las colaboradoras de la entidad que dirige. En un gesto que destaca la importancia de la prevención y detección temprana, se llevó a cabo un operativo de mamografías con el apoyo invaluable del Servicio Nacional de Salud (SNS).

La salud de nuestras colaboradoras es una prioridad, y esta iniciativa subraya nuestro compromiso con la detección temprana y la prevención del Cáncer de Mama. Carolina Serrata Méndez, directora general de la institución, compartió su entusiasmo por esta acción afirmando: ***"Unidas, velamos por nuestra salud y fomentamos la importancia de la detección temprana del Cáncer de Mama. Nuestra misión es prevenir y salvaguardar la salud de todas nuestras colaboradoras."***

El operativo fue organizado por la Dirección de Recursos Humanos de la DIDA contó con el respaldo del Servicio Nacional de Salud (SNS),

una entidad comprometida con el bienestar de la comunidad. Para llevar a cabo este esfuerzo de salud preventiva, se desplegó una unidad móvil del SNS en las instalaciones de la sede central de la entidad, ubicada en la av. Tiradentes No. 33, Ensanche Naco.

La detección temprana del Cáncer de Mama es fundamental en la lucha contra esta enfermedad. La mamografía es una herramienta esencial que puede detectar signos iniciales de cáncer, lo que aumenta significativamente las posibilidades de un tratamiento exitoso. Esta iniciativa refleja nuestro firme compromiso con la salud y el bienestar de nuestras colaboradoras, así como nuestro apoyo a la concienciación sobre el Cáncer de Mama durante el Mes Rosa.

El trabajo conjunto con el Servicio Nacional de Salud demuestra cómo la colaboración entre instituciones puede marcar la diferencia en la prevención y detección temprana del cáncer. Seguiremos trabajando juntos en la lucha por un futuro libre de esta enfermedad, recordando que la detección temprana y la concienciación son herramientas fundamentales en esta batalla.





“

Atender la salud no es cosa de un día o un mes,

¡Es Siempre!”





La Lucha Contra los **Cobros Indebidos** en Centros de Salud: **Prioridad de la DIDA**

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) ha reafirmado su compromiso inquebrantable con la erradicación de los cobros indebidos en centros de salud. Carolina Serrata Méndez, directora general de la DIDA, presentó sus consideraciones en el “IX Congreso Iberoamericano de Órganos Reguladores y de Control de los Sistemas Sanitarios”, un evento organizado por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL).

El Congreso se centró en la “Participación y Vigilancia Ciudadana en la Protección de los Derechos de Salud” y abordó temas fundamentales relacionados con la atención de peticiones, quejas y reclamos de los usuarios de servicios de salud y las estrategias para el acercamiento al ciudadano.

Carolina Serrata Méndez hizo hincapié en que una de las principales acciones emprendidas por la DIDA es la supervisión constante de la calidad de los servicios y prestaciones brindados a los afiliados en centros de salud tanto públicos como privados. Además, reiteró su compromiso de seguir tramitando las quejas y denuncias de los afiliados cuando sus derechos de salud se vean vulnerados por cobros indebidos.

Un aspecto relevante destacado por la Directora General de la DIDA fue el respaldo a la decisión de la SISALRIL de imponer sanciones a los proveedores de servicios de salud que infrinjan los derechos de los usuarios al realizar cobros indebidos en situaciones de emergencia, hospitalizaciones y otros procedimientos médicos, por encima de los límites establecidos.

“

"Saludamos la decisión de la SISALRIL de sancionar a los proveedores de servicios de salud que violan los derechos de los usuarios al realizar cobros indebidos en situaciones de emergencia, hospitalización y otros procedimientos médicos, por encima de los límites establecidos".

Expresó Carolina Serrata Méndez.



Una parte esencial de la estrategia de la DIDA es facilitar el trámite de denuncias, quejas y reclamos de los usuarios de servicios de salud. La Directora General enfatizó que la presentación formal de estos casos a la entidad es la vía más eficaz para erradicar de una vez por todas la perjudicial práctica de cobros indebidos, que afecta directamente la salud y la economía de los afiliados del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

Durante el evento, presidido por el Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, Jesús Feriz Iglesias, y moderado por el representante de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS) en la República Dominicana, Martín Bretón, se contó con la participación de representantes de más de 10 países de América Latina, lo que demostró la relevancia y el interés regional en abordar estos temas críticos relacionados con la seguridad social y la protección de los derechos de salud.

Puntos claves de la **participación de la Titular de la DIDA, Carolina Serrata Méndez en el Panel**

Empoderando a los Ciudadanos: El Papel de la DIDA en la Protección de los Derechos en Salud

La participación ciudadana y el control social son elementos fundamentales en el ámbito de la seguridad social y la administración de la salud.

En el "IX Congreso Iberoamericano de Órganos Reguladores y de Control de los Sistemas Sanitarios," respaldado por la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS) y la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), se abordó una variedad de temas relacionados con la protección de los derechos de salud. En particular, se exploró el rol crucial de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) en la República

Dominicana, destacando el trabajo de Carolina Serrata Méndez, Directora General de la DIDA. Este artículo examinará las cuestiones clave discutidas durante el congreso y el papel fundamental de la DIDA en la promoción de la participación ciudadana y el control social en el sistema de salud dominicano.

El Contexto de la Participación Ciudadana

En el congreso, se enfatizó la importancia de la participación ciudadana y el control social como elementos esenciales en la administración de la salud y la seguridad social. Uno de los temas centrales fue el crecimiento significativo en la atención de Peticiones, Quejas, Reclamaciones o Denuncias (PQRD), que, aunque representan un aspecto de participación y control social, suscitan preguntas importantes.

¿Se está limitando la participación y el control social a la simple atención de las “urgencias” que representan las PQRD?

Carolina Serrata Méndez, Directora General de la DIDA, argumentó que, si bien las PQRD a menudo se asocian con situaciones urgentes, no deberían limitarse únicamente a estas circunstancias. Las reclamaciones y denuncias pueden desencadenar la movilización y el control social, especialmente cuando los medios de comunicación se hacen eco de estas cuestiones. Sin embargo, se identificó un desafío importante: la creación de una cultura de reclamo de derechos. Las estadísticas muestran que muchos afiliados se resisten a



formalizar quejas y denuncias. Esto destaca la necesidad de fomentar la participación continua de los ciudadanos.

Beneficios de la Participación Ciudadana en Salud

La participación ciudadana en el ámbito de la salud se considera un pilar fundamental de la democracia y aporta una serie de beneficios clave:

Transparencia y Rendición de Cuentas: La participación ciudadana en salud fomenta la transparencia en la gestión de los servicios de salud, lo que a su vez facilita la rendición de cuentas de las instituciones y profesionales de la salud. Esta transparencia fortalece la confianza en el sistema de salud.

Mejora de la Calidad: Los ciudadanos, al compartir sus experiencias en la atención médica, proporcionan información valiosa que permite identificar áreas de mejora. Esta retroalimentación constante contribuye a elevar la calidad de los servicios de salud y a adaptarlos a las necesidades cambiantes de la comunidad.

Defensa de Derechos: La participación ciudadana permite a las personas hacer valer sus derechos a la salud. Cuando sienten que sus derechos están siendo vulnerados, la participación activa les brinda una vía efectiva para obtener respuestas y soluciones.

Inclusión y Equidad: La participación ciudadana fomenta la inclusión de voces diversas, lo que resulta esencial para abordar las desigualdades en la salud. La diversidad de perspectivas garantiza que las políticas y servicios de salud se diseñen teniendo en cuenta las necesidades de todos los segmentos de la sociedad.

La Contribución de la DIDA

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) en la República Dominicana desempeña un papel crítico como intermediaria entre los ciudadanos y las instituciones de salud y seguridad social.

La DIDA permite a los afiliados expresar sus inquietudes y garantiza una atención de calidad. Esto se ha convertido en un modelo para otros países de la región.

El Papel de la Atención de las PQRD en el Control Social y Administrativo

¿Cuál es el papel de la atención de las PQRD dentro del Control Social y administrativo a las instituciones de salud y al sector?

La DIDA proporciona asistencia a todos los dominicanos y residentes legales en el país en asuntos relacionados con recursos e instancias amigables y legales, formulación de quejas y demandas, representación y seguimiento de casos hasta su resolución final. Esta labor abarca no solo el ámbito de la salud, sino también las áreas de pensiones y riesgos laborales.

La DIDA actúa como un intermediario entre los afiliados y las entidades responsables de administrar sus riesgos, como las Prestadoras de servicios (ARS, AFP y el IDOPPRIL) y las superintendencias (Salud y Riesgos Laborales y Pensiones). Además, en última instancia, está la posibilidad de elevar las quejas y reclamos a los tribunales de la República Dominicana.

Estrategias Clave para el Proceso de Acercamiento al Ciudadano

La DIDA emplea una serie de estrategias para facilitar el proceso de acercamiento al ciudadano:

Comunicación Efectiva: Se establecen canales de comunicación accesibles y confiables, junto con la provisión de información clara sobre los derechos y deberes de los afiliados.

Empoderamiento Ciudadano: La DIDA capacita a los afiliados en la formulación efectiva de denuncias, quejas y reclamos y crea espacios para la participación activa de los ciudadanos.

Trabajo Institucional: La DIDA establece alianzas con organizaciones civiles y entidades de salud para abordar temas de interés común y crea comités de participación ciudadana en el ámbito de la salud.

Uso de la Tecnología: Se desarrollan plataformas digitales para la presentación de denuncias, quejas y reclamos. Además, la DIDA forma parte del programa “Burocracia Cero,” impulsado por el gobierno, donde los servicios del Estado están disponibles a un clic de distancia. También se aprovechan las redes sociales y los medios electrónicos para difundir información relevante y recibir



Cobro Indebido

Depósito y/o Anticipo en Prestadores de Servicios de Salud (PSS)

*Un cobro indebido en prestadores de servicios de salud se refiere a cualquier **solicitud de pago que va en contra de las regulaciones y normativas establecidas en el Seguro Familiar de Salud (SFS).***

Esto puede incluir situaciones en las que un paciente le es requerido realizar un pago por adelantado o un depósito como condición para recibir atención médica, a pesar de que las regulaciones prohíben tales cobros anticipados.

También puede abarcar la imposición de cargos injustificados o la facturación de servicios que deberían estar cubiertos por el SFS, como parte de un Plan de Servicio de Salud (PDSS) / Plan Básico de Salud (PBS) y por los Servicios prestados en de Red Pública de Salud a los no asegurados.

El artículo 174 establece que el Estado Dominicano es el garante final del adecuado funcionamiento del Seguro Familiar de Salud (SFS) y tiene la responsabilidad inalienable de adoptar todas las previsiones y acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de los objetivos sociales y los principios de la seguridad social. El Estado es responsable ante la sociedad dominicana de cualquier falla, incumplimiento o imprevisión en que incurran las instituciones que integran el SFS.



Normativas y resoluciones que establecen la **prohibición** de cobros indebidos

Reglamento Infracciones y Sanciones Seguro Familiar de Salud y al Seguro de Riesgos Laborales aprobado por Resolución No. 169-04 de fecha 25/10/2007.

Este reglamento tiene por objeto establecer la gravedad de cada infracción, así como el monto de las sanciones que correspondan, a ser aplicada a los entes supervisados de conformidad con lo dispuesto en los artículos 181, 182 y 183 de la Ley No. 87-01, de fecha 9 de mayo del año 2001, que creó el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) así como también el procedimiento administrativo para la investigación de las infracciones y la imposición de las sanciones, a ser aplicado por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL).

Algunas de las infracciones que pueden ser sancionadas incluyen: no sujetarse a las normas vigentes en la prestación de servicios de salud, retrasos en la entrega de prestaciones de servicios de salud que pongan en riesgo la salud del usuario, negarse a prestar servicios a un usuario afiliado a una ARS, y realizar cobros improcedentes por atención prestada.

Res.156-08 de la SISALRIL de fecha 21/07/2008 prohíbe el cobro de anticipos o depósitos a los afiliados del Seguro Familiar de Salud (SFS).

Esta Resolución prohíbe de manera categórica el cobro de anticipos o depósitos a los afiliados del Seguro Familiar de Salud (SFS) y garantiza que las prestadoras de servicios de salud no pueden exigir pagos por anticipado a los pacientes ni negarles servicios por no realizar dichos depósitos. Este derecho es fundamental para todos los afiliados del SFS.

Si en algún momento le solicitan al afiliado un anticipo o depósito como condición para recibir atención médica en el SFS, o si le niegan servicios debido a la falta de dicho pago, lo debe denunciar, ya que va en contra de esta Resolución.

Res.175-09 de fecha 5/10/2009 de la SISALRIL sobre cobros indebidos en internamiento.

Esta Resolución garantiza que, en áreas críticas de atención médica, como habitaciones de hospital, UCI, sala de cirugía o sala de emergencia, los servicios esenciales, como alimentación, aseo, suministro de ropa de cama, equipos quirúrgicos, instrumentales, recursos humanos, materiales, medicamentos y medios diagnósticos, deben estar cubiertos dentro de las tarifas y contratos con las PSS.

Si en algún momento le solicitan a un afiliado pagos adicionales por servicios esenciales en estas áreas críticas o enfrentas cargos injustificados, lo debe denunciar, ya que va en contra de la Resolución 175-2009.



Resolución 165-09 de la SISALRIL de fecha 6/4/2009 sobre cobertura de atenciones en emergencia en PSS que no forman parte de la red contratada.

Esta Resolución establece que las ARS (Administradoras de Riesgos de Salud) y la ARL (Administradora de Riesgos Laborales) deben cubrir los costos de las atenciones médicas derivadas de asistencias en emergencias en PSS (Prestadoras de Servicios de Salud) que no forman parte de su red.

Todo afiliado al Régimen Contributivo, tiene el derecho a recibir atención de emergencia sin preocuparse por los costos adicionales, incluso si se encuentra en una PSS que no pertenece a la red de su ARS o ARL. La Resolución 165-2009 protege sus derechos en estas situaciones.

¿Qué debes hacer si has experimentado cobros indebidos?

Si has experimentado cobros indebidos en servicios de salud, puedes tomar medidas para proteger tus derechos de la siguiente manera:

1

Comunícate inmediatamente con tu ARS, explica la situación de manera clara y exige una explicación.

2

Llama, escribe o ven a la DIDA. Esta entidad está aquí para ayudarte y asegurar que se cumplan las regulaciones.

3

Documenta todo. Guarda facturas, recibos y cualquier prueba de los cobros indebidos.

4

Utiliza las redes sociales para crear conciencia. Comparte tu historia, etiqueta la DIDA y usa hashtags #SaludSinAbusos. #DIDADefiende

Algunas de las causas de reclamaciones relacionadas con el Seguro Familiar de Salud incluyen cobros indebidos, cobros de depósito, falta de cobertura de medicamentos, agotamiento de coberturas, y retrasos en los procesos de afiliación de familiares en el núcleo familiar.

El procedimiento de investigación se inicia mediante comunicación de la Gerencia de Investigación y Sanciones (GIS) de la SISALRIL dirigida al presunto infractor, informándole sobre la recepción de una queja o reclamo en su contra. Además, las actuaciones previas de comprobación de presuntas infracciones pueden iniciarse a requerimiento de la SISALRIL o por denuncia de algún afectado a través de la DIDA.

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) es la entidad responsable de manejar las quejas, denuncias y reclamos de los afiliados en caso de denegación de servicios por parte de las ARS y Prestadores de Servicios de Salud (PSS).

La función principal de la DIDA es orientar, asistir y representar a los afiliados en caso de denegación de servicios por parte de las ARS, brindando información sobre derechos, deberes, recursos legales, formulación de querrelas y demandas, representación y seguimiento de casos de manera gratuita.

Según el artículo 4, los afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social tienen como el derecho a ser asistidos por la DIDA, esta asistencia incluye recibir información sobre sus derechos y deberes, recursos legales, formulación de querrelas, representación y seguimiento de casos. Además, tienen el deber de cumplir con sus responsabilidades dentro del sistema.

COBROS INDEBIDOS

Depósito o Anticipo en Centros de Salud

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) informa a la población sus derechos en el Seguro Familiar de Salud (SFS) del Sistema Dominicano de la Seguridad Social (SDSS) en situaciones en las que los afiliados puedan enfrentar violaciones de cobros indebidos, depósitos y/o anticipos en prestadores de servicios de salud.

Estos son tus Derechos



Acceso equitativo a la atención médica



Cero (RD\$ 0.00) depósitos o anticipo
 Según lo establece la Res.SISALRIL No.156-2008 de fecha 21/06/2008



Cobertura 100% en Emergencia
 Aunque te encuentres en un centro de salud no contratado por tu Administradora de Riesgo de Salud (ARS) o por el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL).



Prohibido el cobro indebido
 Se establece una cobertura esencial en áreas críticas de atención médica.



Si te encuentras en una habitación, UCI, sala de cirugía o sala de emergencia, los servicios esenciales como alimentación, aseo, suministro de ropa de cama, equipos quirúrgicos, instrumentales, recursos humanos, materiales, medicamentos y medios diagnósticos deben estar cubiertos dentro de las tarifas y contratos con los centros de salud públicos y/o privados. (Res.SISALRIL No. 175-2009 de fecha 5/10/2009).

¿Cómo identificar un cobro indebido?

- Si te solicitan un anticipo o depósito como condición para recibir atención médica, o te niegan servicios debido a la falta de dicho pago.
- Si te encuentras en una emergencia médica y te solicitan pagar por adelantado o te enfrentas a cargos injustificados después de recibir atención.
- Si en algún momento te solicitan pagos adicionales cuando te encuentras en una habitación, UCI, sala de cirugía o sala de emergencia o enfrentas cargos injustificados.



La DIDA es el sensor del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) y asiste a todos los dominicanos y residentes legales en el país.

Esta asistencia incluye información sobre sus derechos, deberes, recursos e instancias amigables y legales, formulación de querrelas y demandas, representación y seguimiento de casos, entre otros.

¿Cómo denunciar?

- 1 ➤ **Comunícate inmediatamente con tu ARS** explica la situación de manera clara y exige una explicación.
- 2 ➤ **Si no tienes respuesta llama, escribe o ven a la DIDA,** esta entidad está aquí para defenderte, asegurando que se cumplan las regulaciones.
- 3 ➤ **Documenta todo.** Guarda facturas, recibos y cualquier prueba de los cobros indebidos.
- 4 ➤ **Utiliza las redes sociales para crear conciencia.** Comparte tu historia, etiqueta la DIDA y usa hashtags #CobrosIndebidos #DIDAdefiende

Denunciar los cobros indebidos no solo te proteges a tí, sino que también ayuda a garantizar que todos reciban una atención médica justa y asequible. "Comparte esta información para concienciar a otros y erradicar de una vez por todas estas malas prácticas.

¡Juntos podemos marcar la diferencia!



Inclusión Social



"Cada paso que damos en seguridad Social es un paso hacia un país más justo y equitativo".

Carolina Serrata Méndez
Directora General de la DIDA



El Compromiso de DIDA con la Igualdad

La “Semana Oficial de la Moda en República Dominicana” (RDFashionWeek) 2023 no solo fue un escaparate para las tendencias y creaciones de la moda, sino también un espacio dedicado a promover la inclusión social y la diversidad. Más que una tendencia pasajera, la inclusión social es un compromiso con la igualdad y la aceptación de todas las voces y experiencias, independientemente de su origen, género, capacidad o cualquier otra diferencia. En esta pasarela especial, se resaltó la importancia de abrazar la diversidad en todas sus formas.

DIDA y su Participación en el Desfile por la Inclusión Social

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) se enorgullece de haber sido parte de este evento único que puso de manifiesto la relevancia de la inclusión social en la vida cotidiana, incluyendo el mundo de la moda. La inclusión social es un componente esencial del Sistema Dominicano de Seguridad Social, ya que garantiza que todas las personas tengan igualdad de acceso a los beneficios y servicios necesarios para llevar una vida digna y plena.

En este desfile inclusivo, que se llevó a cabo durante la semana de la moda de RDFashionWeek, se logró un gesto inspirador al incluir diversas comunidades en la pasarela. Participaron envejecientes, personas con discapacidad, niños y niñas del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) y personas privadas de libertad. Este evento destacó la importancia trascendental de la inclusión de personas en situaciones de vulnerabilidad como parte fundamental de la misión de cerrar la brecha y alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) Número 10: “Reducir la desigualdad en y entre los países.”



La Lucha contra la Desigualdad y la Importancia de la Inclusión

La desigualdad en la República Dominicana y en el mundo es un desafío complejo que va más allá de la distribución económica. La desigualdad de ingresos también socava la igualdad de oportunidades entre las personas, particularmente en lo que respecta al acceso a empleo digno y a servicios de salud y educación. Además, se reconoce que ciertos grupos vulnerables, como los migrantes, las mujeres y las personas con discapacidad, enfrentan una mayor desigualdad en términos de ingresos y oportunidades, lo que demanda soluciones específicas y adaptadas a sus circunstancias particulares.

Compromiso con la Inclusión

La directora general de DIDA, Carolina Serrata Méndez, destacó que desde que se presentó el proyecto de inclusión, se sumó a esta noble iniciativa, al igual que otras instituciones del Estado comprometidas con la defensa de los derechos de las personas que buscan una vejez digna y la inclusión de personas con discapacidad. Este esfuerzo se alinea con el compromiso de establecer un sólido piso de protección social en el país, un objetivo fundamental dentro del programa de gobierno del presidente Luis Abinader Corona.

Serrata Méndez expresó: *"En conjunto, trabajamos para construir una sociedad más justa y equitativa, donde cada individuo, sin importar su situación, tenga la oportunidad de participar plenamente en la vida y el desarrollo de nuestra nación."*

Este evento en RDFashionWeek 2023 no solo resaltó la belleza y la creatividad en la moda, sino que también sirvió como recordatorio de



que la moda y la inclusión social pueden ir de la mano. La inclusión social es un valor fundamental que enriquece la sociedad y promueve un mundo más igualitario, donde cada individuo es valorado por su singularidad y tiene acceso a las mismas oportunidades. La participación de DIDA en esta iniciativa demuestra su compromiso con la igualdad y la defensa de los derechos de los ciudadanos en todos los aspectos de la vida, incluyendo el mundo de la moda.



¡QUIÉNES SOMOS!

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA)

es el sensor del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) y **asiste a todos los dominicanos y residentes legales en el país.** Esta asistencia incluye información sobre sus derechos, deberes, recursos e instancias amigables y legales, formulación de querellas y demandas, representación y seguimiento de casos, entre otros.

Promueve, educa, informa, orienta, sobre el Sistema y asesora, defiende y acompaña a los afiliados hasta la resolución final de los casos. Monitorea la entrega de las prestaciones y de la información suministrada a los usuarios.

Estudia la calidad y oportunidad de los servicios en salud, pensiones y riesgos laborales, cuyos resultados difunde para que los afiliados tomen decisiones acertadas sobre las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) y el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), instancias que se encargan de administrar sus riesgos.



NUESTROS SERVICIOS

- » Constancia de Cobertura de Salud.
- » Asignación de NSS a Mayores de Edad.
- » Asignación de NSS a Menores de Edad.
- » Corrección de Datos Personales en la Base de Datos del SDSS.
- » Reclamación, denuncias y quejas sobre el SDSS.
- » Constancia de Afiliación en el Seguro de Salud.
- » Constancia de Afiliación en el Seguro de Pensiones.
- » Certificación de Aportes al SDSS.
- » Historial de Aportes al SDSS
- » Certificación de Aportes al SDSS con fines de apostillamiento.
- » Solicitud de Traspaso de Afiliación de Cuenta De Capitalización Individual al Sistema de Reparto.
- » Transferencia de Afiliación de Reparto a Cuenta de Capitalización Individual
- » Certificación de Hora y Fecha de Registro al SDSS.
- » Información y Orientación General sobre el SDSS.
- » Asesoría Legal sobre el SDSS.
- » Capacitación sobre el SDSS.
- » Operativos de Orientación y Defensoría.

Vías de acceso a los servicios

Presencial



Visitando una de las oficinas a nivel nacional o en los Puntos GOB OGTIC ubicados en Sambil, Megacentro, Occidental Mall, Sirena Santiago y Punto Express Las Américas.

Telefónica



Solicitando el servicio a uno de nuestros representantes llamando al tel.: 809-472-1900 opción: 4, o marcando *462.

Correo Electrónico



Enviando la solicitud de información a la dirección info@dida.gob.do

En línea



Accediendo a la sección servicios de nuestra página web: www.dida.gob.do

Redes Sociales



Solicitando el servicio en:

- » X: DIDA_RD0
- » Facebook/Instagram: DIDARDo
- » YouTube: /DIDARD1
- » ISSUU: DIDARDo

Carta



Remitiendo comunicación firmada a una de nuestras oficinas solicitando el servicio.



DIDA en la Reunión de la Comisión Técnica OIT/ CINTERFOR: **Fortalecimiento de la Seguridad Social** y Competencias Laborales

La titular de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), Carolina Serrata Méndez, participó en la apertura de la reunión de la Comisión Técnica de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR). Durante este encuentro, se abordaron cuestiones cruciales relacionadas con la gestión y construcción colectiva del conocimiento, el fortalecimiento de las competencias laborales, la educación técnica profesional y su estrecha vinculación con la seguridad social.

La ceremonia inaugural de este evento estuvo a cargo de Rafael Santos, director general del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), quien ejerció su rol de anfitrión de manera excepcional. Además, contó con la destacada presencia del director general de la OIT, Gilbert F. Houngbo, y de la directora de la OIT CINTERFOR, Anne Posthuma.

Un Enfoque Integral en la Seguridad Social

La participación de la DIDA en esta apertura subraya la importancia de la seguridad social como un elemento central en la formación y capacitación de los trabajadores. La seguridad social no se limita a la atención de la salud o la protección financiera; también se extiende a la promoción del bienestar general y la construcción de una sociedad más justa.

En el contexto de la formación profesional y el desarrollo de competencias laborales, la seguridad social desempeña un papel crucial. La capacitación y educación técnica profesional no solo brindan a los trabajadores las habilidades necesarias para el empleo, sino que también contribuyen a su seguridad económica y bienestar general. Una fuerza laboral capacitada y protegida es fundamental para el progreso y el crecimiento sostenible de cualquier nación.

La Importancia de la Construcción de Conocimiento



La construcción colectiva del conocimiento es otro aspecto fundamental que se abordó en esta reunión técnica. La colaboración entre instituciones, gobiernos y organizaciones es esencial para identificar las necesidades de formación y competencias laborales en constante evolución. La seguridad social es un componente esencial de esta ecuación, ya que brinda la estabilidad necesaria para que los trabajadores y sus empleadores inviertan en la educación y la formación a lo largo de la vida laboral.

Reunión de Ministros de Trabajo y Representación de la República Dominicana

En el marco de este evento, también se celebró una reunión de Ministros de Trabajo, en la que Luis Miguel De Camps representó a la República Dominicana. Esta reunión reunió a representantes de varios países, como Panamá, Uruguay, Bolivia, Guyana y otros, para abordar asuntos de relevancia en el ámbito laboral.

La participación de la DIDA en esta reunión y su enfoque en la vinculación entre la seguridad social y la formación laboral resaltan su compromiso con la promoción de una fuerza laboral capacitada, protegida y comprometida con la construcción de un futuro más justo y equitativo.

Este evento técnico representa un paso importante hacia la creación de sinergias entre la seguridad social, la formación profesional y el desarrollo laboral, contribuyendo así al bienestar de los trabajadores y al progreso de la sociedad en su conjunto. La DIDA se consolida como un actor clave en este proceso de construcción de un futuro laboral más seguro y próspero.





4to. Aniversario del IDOPPRIL: Compromiso Eficiente con la Seguridad Laboral

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) se enorgullece de unirse a la celebración del cuarto aniversario del Instituto Dominicano de Protección y Prevención de Riesgos Laborales (IDOPPRIL). Esta conmemoración representa un hito en el compromiso del IDOPPRIL en favor de los trabajadores dominicanos y su seguridad laboral.

La Celebración en Acción de Gracias

Para conmemorar este aniversario, se llevó a cabo una misa de acción de gracias en la Catedral Primada de América de Santo Domingo. La directora general de la DIDA, Carolina Serrata Méndez, estuvo presente en este evento, destacando la importancia de la educación y orientación en la prevención y protección de riesgos laborales.

Compromiso y Satisfacción en las Atenciones a los Trabajadores

El director ejecutivo del IDOPPRIL, Dr. Fausto Solís, encabezó la celebración y expresó su

satisfacción por las mejoras en las atenciones a los trabajadores. Durante su discurso, el Dr. Solís informó que, en el gobierno del presidente Luis Abinader, se han destinado alrededor de 7,500 millones de pesos para cubrir atenciones a los afiliados del Seguro de Riesgos Laborales. Esta inversión es un testimonio del compromiso del gobierno dominicano con la seguridad laboral y el bienestar de los trabajadores.

Fortalecimiento de la Cultura de Prevención y Protección de Riesgos Laborales

La directora general de la DIDA, Carolina Serrata Méndez, reiteró su compromiso con la educación y orientación en materia de prevención y protección de riesgos laborales. La seguridad en el trabajo es un aspecto fundamental que garantiza un ambiente laboral seguro y saludable para todos los trabajadores. En este sentido, la DIDA ha establecido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, que desempeña un papel activo en la promoción de buenas prácticas laborales y en la prevención de riesgos.

Características del Seguro de Riesgos Laborales

El Seguro de Riesgos Laborales es un componente crucial en el Sistema Dominicano de la Seguridad Social (SDSS). Este seguro tiene como objetivo principal proporcionar protección a los trabajadores en caso de accidentes de trabajo, accidentes en trayecto laborales o enfermedades profesionales. Entre las características más destacadas de este seguro se encuentran:

Cobertura Integral

El Seguro de Riesgos Laborales brinda cobertura a los trabajadores en todos los sectores económicos (públicos y privados). Independientemente del tipo de trabajo que realicen, todos los trabajadores tienen derecho a esta cobertura.

Atención Médica y Económica

En caso de accidentes de trabajo, accidentes en trayecto o enfermedades profesionales, el seguro proporciona atención médica de calidad con una cobertura 100% y compensaciones económicas para los trabajadores afectados y sus dependientes en caso de fallecimiento.

Prevención de Riesgos

La prevención de riesgos es un componente esencial del Seguro de Riesgos Laborales. Se fomenta la adopción de medidas preventivas en los lugares de trabajo para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Responsabilidad Compartida

El Seguro de Riesgos Laborales se basa en una responsabilidad compartida entre empleadores y trabajadores. Los empleadores están obligados a proporcionar un ambiente de trabajo seguro, y los trabajadores deben seguir las pautas de seguridad.

DIDA
COMPROMETIDOS
CON TU BIENESTAR
Orienta. Defiende. Informa.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN GENERAL
DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS
A LA SEGURIDAD SOCIAL
(DIDA)

Conoce tus Derechos

Seguro de RIESGOS LABORALES

Si estás cotizando en el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) tienes derecho a:

- › **Cobertura 100% en todos los servicios médicos** que necesites a consecuencia de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.
- › **Subsidio por Discapacidad Temporal.**
- › **Indemnización por Discapacidad;**
- › **Pensión por Discapacidad.**
- › **Pensión de Sobrevivencia.**
- › **Gastos Fúnebres.**

Oficina principal: Av. Tiradentes #33, Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández • Tel.: (809) 472-1900
Correo electrónico: info@dida.gob.do • Página Web: www.dida.gob.do • Burocracia Cero: www.gob.do • Centro de Atención Ciudadana
GOB OG TIC • *462 • Redes sociales: f @ didardo d dda_rdo /didard1

Actividades de Promoción

Monitoreo de la Calidad de Servicios en el Policlínico La Vega: Función de la DIDA

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) sigue avanzando en su compromiso de garantizar que los afiliados reciban servicios de la más alta calidad en el ámbito de la seguridad social. En esta ocasión, a través de su Oficina Provincial de La Vega, la DIDA llevó a cabo un importante proceso de encuestas de satisfacción en el Policlínico La Vega. El propósito de este monitoreo fue evaluar la eficacia de los servicios de salud proporcionados a los usuarios, así como la calidad de las informaciones que se les ofrecen.

La Importancia de la Evaluación de la Calidad de Servicios

La evaluación de la calidad de servicios en salud es esencial en el ámbito de la seguridad social. Los afiliados confían en recibir atención médica oportuna y de alta calidad, así como información precisa y útil para su bienestar. Por lo tanto, realizar encuestas de satisfacción es una herramienta valiosa para determinar si se están cumpliendo estos estándares.

Las encuestas de satisfacción realizadas por la DIDA en el Policlínico La Vega tenían como objetivos principales, verificar la Eficacia de los Servicios: Se buscaba determinar si los usuarios estaban recibiendo servicios médicos eficaces y de calidad que cumplieran con sus necesidades y expectativas.

Además, Evaluar la Calidad de las Informaciones: La información proporcionada a los afiliados es crucial. Se evaluó si las comunicaciones eran claras, precisas y útiles para los usuarios.



Proceso de las Encuestas

La realización de estas encuestas se llevó a cabo de manera cuidadosa y metódica. Los usuarios del Policlínico La Vega fueron invitados a participar en el proceso de evaluación de la calidad de servicios. A través de cuestionarios específicamente diseñados, se recopilaron datos relevantes relacionados con su experiencia y satisfacción.

Los resultados proporcionarán información valiosa para la DIDA y el Policlínico La Vega. Serán una base para tomar decisiones informadas y realizar mejoras, si es necesario, en los servicios y en la información proporcionada a los afiliados.

Un Paso Hacia una Atención de Calidad

La realización de encuestas de satisfacción es un paso significativo hacia una atención de calidad en el ámbito de la seguridad social. La DIDA continuará esforzándose por garantizar que los afiliados reciban los servicios y la información que merecen y sobre todo apagados a las normas que regulan el Seguro Familiar de Salud (SFS) del Sistema Dominicano de la Seguridad Social (SDSS)

Colaboración Educativa: La DIDA y el Politécnico Parroquial Santiago Apóstol

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) tuvo el placer de recibir la visita de alumnas del Politécnico Parroquial Santiago Apóstol, quienes actualmente cursan bachillerato en enfermería. Esta enriquecedora reunión fue una oportunidad para compartir la esencia de nuestra institución y proporcionar información detallada sobre los diversos servicios que ofrecemos.

Durante la visita, presentamos a las estudiantes una visión detallada de nuestros objetivos, misión, visión y valores. Nuestro objetivo era que comprendieran plenamente nuestro compromiso con la comunidad educativa y la calidad de los servicios que ofrecemos en el ámbito de la seguridad social.

La interacción con las alumnas del Politécnico Parroquial Santiago Apóstol resultó en una sesión educativa muy productiva. Durante este encuentro, nos aseguramos de responder a todas sus preguntas e inquietudes sobre los derechos y deberes de los afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

Esta interacción educativa entre la DIDA y el Politécnico Parroquial Santiago Apóstol resalta nuestro compromiso continuo de proporcionar información relevante y promover



la comprensión de los derechos y deberes en el contexto de la seguridad social. El intercambio de conocimientos y experiencias es fundamental para empoderar a las futuras profesionales de la enfermería y garantizar una atención de calidad en el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

Las alumnas del Politécnico Santiago Apóstol fueron asistidas por facilitadoras, Surelys Suarez y Magnolia Ledesma, de la Dirección de Promoción y Capacitación de la DIDA. Su compromiso enriqueció significativamente la experiencia educativa y permitió que esta visita fuera altamente informativa y valiosa.

En la DIDA
Promovemos el
SDSS e Informamos
a los afiliados

DIDA
COMPROMETIDOS
CON TU BIENESTAR
Orienta. Defiende. Informa.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN GENERAL
DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS
A LA SEGURIDAD SOCIAL
(DIDA)

DIDA EDUCA

Realizamos Charlas, talleres, conferencias, conversatorios,
encuentro con encargados de Recursos Humanos.

Fortaleciendo el Conocimiento Legal en Seguridad Social

La Dirección de Promoción y Capacitación de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) desempeñó un papel fundamental al realizar un taller especializado sobre el “Marco Legal del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) y Jurisprudencia”. El taller se llevó a cabo exclusivamente para Gerentes y Encargados del Hospital General Plaza de la Salud, en un esfuerzo por enriquecer su comprensión y conocimiento del marco legal que rige el sistema.

Palabras de Bienvenida

Las palabras de bienvenida a este evento estuvieron a cargo de la Licenciada Karen Castellanos, Gerente Jurídica del Hospital General Plaza de la Salud. Su apertura y participación destacaron la importancia de un intercambio de conocimientos y experiencias que puedan fortalecer la comprensión del marco legal del SDSS y su jurisprudencia.

El taller fue impartido por la destacada Licenciada Marlen Berroa, quien ocupa el cargo de directora de la dirección jurídica de la DIDA, Marlen Berroa. Su experiencia y conocimientos en asuntos legales relacionados con la seguridad social aportaron un valor incalculable a la capacitación.



Temas Relevantes

Durante el taller, se exploraron diversos temas de gran relevancia en el contexto del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) y sus actualizaciones. Los participantes tuvieron la oportunidad de profundizar su comprensión de los beneficios que ofrece el sistema en materia de salud, pensiones y riesgos laborales y mantenerse al tanto de los últimos cambios y desarrollos en la legislación.

Este taller especializado subraya el compromiso continuo de la DIDA en brindar capacitación y recursos valiosos para fortalecer el conocimiento legal en el ámbito de la seguridad social. El evento representó una oportunidad para que los Gerentes y Encargados del Hospital General Plaza de la Salud amplíen sus conocimientos y contribuyan al éxito continuo del sistema.

¿Conoces la nueva **vía de acceso** a nuestros **servicios!**

www.gob.do

Portal de Servicios del Gobierno Dominicano donde puedes solicitar los servicios de forma transaccional (sin la intervención humana), interactivo y/o informativo.

— Nuevos beneficios — Seguro Familiar de Salud

Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA)

informa a la población sobre los nuevos beneficios del Seguro Familiar de Salud en sus diferentes planes y Regímenes de Financiamiento (Régimen Contributivo y Régimen Subsidiado) que reducirán el gasto del bolsillo de todos los afiliados.

Coberturas medicamentos oncológicos y de alto costo

Se aumenta la cobertura de medicamentos oncológicos y de alto costo a **2 millones noventa mil pesos**, incluyendo los adyuvantes, neoayudavantes y paliativos para el cáncer. El millón de pesos queda intacto para las coberturas del resto del tratamiento de oncología.

También se garantiza esta cobertura para tumoraciones benignas.

Coberturas procedimientos contemplados Res. del CNSS 553-02 (Emitida el 22 de septiembre del 2022)

Se aprueba la cobertura de los materiales y dispositivos requeridos para el uso del Laparoscopia, para todos los procedimientos que están descritos en el PDSS bajo este abordaje. También el uso del Neuromonitor, Neuronavegador, aspirador ultra sónico y uso de Microscopio para determinados procedimientos. Ej. Resección de Tumor de Cráneo.

Las ARS deberán garantizar la cobertura de uso de dispositivo para el sellado de vasos por electrocoagulación y sutura mecánica en cirugías gástricas, colónicas, resección de intestino delgado, hemorroidectomía y colecistectomía, según los procedimientos incluidos en el Catálogo de Prestaciones del PDSS.

Se incluye la cobertura de la Apendicetomía por Laparoscopia.

Se garantiza la Biopsia de Estómago y la endoscopia digestiva.

Estos beneficios se están entregando de forma gradual desde el 01 de agosto de 2022 para el Régimen Contributivo y en enero del 2023 en el Régimen Subsidiado.

Copagos

Un límite máximo de copago de un (1) salario mínimo por año cotización de \$16,262.50 por cada evento en hospitalización, partos, cirugías, atenciones de alto costo y máximo nivel de complejidad, y trasplante renal. **Los servicios no cubiertos siguen por cuenta del afiliado.**

Es la ARS que asume este beneficio, no es el prestador. Una vez pagado el copago de un salario mínimo, la cobertura será garantizada al 100% a cargo de la ARS hasta el agotamiento de la misma o el cumplimiento de año de cotización.

* Las consultas y los medios diagnósticos contemplados en el grupo 8 del PDSS sobre apoyo diagnóstico en internamiento y ambulatoria no aplican para estos nuevos beneficios.

La DIDA es el sensor del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS). **Asiste a los beneficiarios del Sistema.**



**¡Más
cerca
de ti!**

REGIÓN SUR

BARAHONA

Calle Duvergé No. 14
T. 809-524-2217
dida.barahona@dida.gob.do

AZUA

Calle Dr. Armando Aybar #82.
T. 809-521-2200
dida.azua@dida.gob.do

SAN JUAN DE LA MAGUANA

Av. 16 de Agosto #81 (Ayuntamiento
Municipal) T. 809-557-2564
dida.sjm@dida.gob.do

BAHORUCO

T. 809-527-9292
dida.bahoruco@dida.gob.do

SAN CRISTÓBAL

Calle 4, esq. Sánchez
T. 809-528-6084
dida.sancristobal@dida.gob.do

REGIÓN ESTE

SAN PEDRO DE MACORÍS

Av. Independencia #98, sector Villa
Velásquez
T. 809-529-3171
dida.sanpedro@dida.gob.do

LA ROMANA

Av. Gregorio Luperón #13 , centro de
la ciudad
T. 809-813-4748
didaromana@dida.gob.do

BÁVARO

Av. España, plaza El Tronco
1er. Nivel local No. 4, Friusa-Bávaro
T.: 809-552-1335
dida.bavaro@dida.gob.do

HIGÜEY

Duvergé #4 esq. Duarte.
T. 809-746-2985
dida.higüey@dida.gob.do

SANTO DOMINGO

SEDE PRINCIPAL

Av. Tiradentes #33, Ensanche Naco.
Torre de la Seguridad Social Presidente
Antonio Guzmán • T. 809-472-1900
info@dida.gob.do

REGIÓN NORTE

SANTIAGO DE LOS CABALLEROS

Av. Benito Monción #40, Centro Histórico
T. 809-583-0126
dida.santiago@dida.gob.do

SAN FRANCISCO DE MACORÍS

Calle Colón #72, esq. Salomé Ureña.
Plaza Universo, Local 104, Primer Nivel.
T. 809-725-5950
dida.sfm@dida.gob.do

LA VEGA

Calle Duarte, casi esquina Monseñor Panal
T. 809-242-3793
dida.lavega@dida.gob.do

MAO, VALVERDE

Calle Sánchez #41
Plaza Caldera, módulo 9
T. 809-572-2888
dida.mao@dida.gob.do

PUERTO PLATA

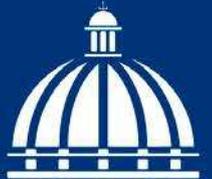
Calle 12 de Julio #51, esq.
Padre Castellanos, Prov. Puerto Plata
T. 809-261-9843
dida.puertoplata@dida.gob.do

SAMANÁ

Calle Maria Trinidad Sanchez, No, 5,
Plaza Ada, Primer Nivel
T. 809-538-3892
dida.samana@dida.gob.do



COMPROMETIDOS
CON TU BIENESTAR
Orienta. Defiende. Informa.



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA
DOMINICANA

Tel.: (809) 472-1900
info@dida.gob.do

Horario de servicio

Sede Principal

Lunes a Viernes:

8:30 a.m. - 4:00 p.m.

@DIDA_RD0 @DIDARDo

@DIDARDo @DIDARDo

<http://dida.gob.do>

gob.do
SERVICIOS PRESENCIALES

ogtic
Unidad Costumbrera de Tecnologías
de Información y Comunicación

Centro de Atención
Presencial del Ciudadano
Punto GOB de la OGTIC

MEGA CENTRO

Avenida San Vicente de Paul, esq.
Carretera Mella, Plaza Comercial
Megacentro, Santo Domingo Este.

OCCIDENTAL MALL

Prolongación 27 de Febrero,
Santo Domingo Oeste.

SAMBIL

Avenida John F. Kennedy, Esq.
Paseo Los Aviadores.

PUNTO GOB EXPRES

Parada de la Cultura, Calle Marginal
Las Américas.

TIENDA LA SIRENA

Av. Salvador Estrella Sadhalá,
Santiago.